



I.MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N*164 /2011

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

19.06.2012

En Los Álamos, a diecinueve días del mes de junio de dos mil doce, siendo las 10:03 horas, se da inicio a la sesión ordinaria, la que es presidida por su titular el Sr. Alcalde, don Lautaro Melita Vinett con la asistencia de los siguientes Concejales:

- SR. FEIZAL AZAT GAZALE
- SR. FRANKLIN ANTONIO LIENCURA NUÑEZ.
- SR. JULIO ALDANA CHAVEZ.
- SR. OSCAR CABRERA ORTIZ.
- SR. JOSE FERNANDEZ RETAMAL.
- SR. NELSON ALBORNOZ.

TEMARIO:

- Aprobación y/ rechazo acta extraordinaria del 08.05.2012.
- lectura correspondencia recibida y/o despachada.
- Modificación Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades. (Estatuto se envía en correo distinto para conocimiento, análisis y someter a vuestra consideración).
- Puntos Varios.

DESARROLLO:

Aprobación y/o rechazo PMG 2011 DAEM:

Sr. Alcalde, somete a votación el rendición de cuenta PMG 2011.

Concejal, Sr. Azat, señala que hay una carta y le gustaría que se apersonara el Asesor Jurídico para que se vea la situación considera que están dentro de los plazos legales y se debería ver esa situación.

Sr. Alcalde, señala que vio el tema, el plazo es hoy día y tiene que estar en la corte, no cree que venga a la sesión, va a averiguar si está incluido el Concejo.

Concejal, Sr. Liencura, señala que revisando la diapositiva, no dice que debe estar aprobado sino que debe estar rendido y eso es algo distinto, porque la Contraloría se va a pronunciar tarde o temprano.

Sra. Emelina Muñoz, Jefe Finanzas DAEM explica que donde están los requisitos para acceder a los fondos, punto 5.2 dice *“los beneficiarios tendrán que entregar en las Secretarías Ministerial correspondiente el informe de cierre de la institución del fondo 2011, adjuntando los medios de verificación, de existir saldos en los programas aprobados 2011 los beneficiarios deberán hacer reintegro de dichos recursos al Ministerio de Educación”*.

Concejal, Sr. Liencura, insiste que son saldos, pero el Ministerio no dice que tienen que estar 100% aprobados, rinden y cumplen el trabajo y el Concejo puede aprobar o rechazar, no es requisito aprobar.

Sra. Emelina, señala que todos han solicitado el acta donde esté aprobado.

Sr. Alcalde

Sr. Alcalde somete a votación.

Concejal Sr. Albornoz, consulta la opinión del Sr. Alcalde respecto al tema.

Sr. Alcalde, señala que una cosa es el programa donde está en juego los recursos que llegan a la comuna y otros son los detalles, entre ellos la rendición de cuentas y que tiene que pronunciarse la Contraloría. Pero no va a arriesgar el tema por ese detalle a que los recursos no lleguen a la comuna para el próximo año.

Sr. Arroyo, señala que ese día estuvieron más de dos horas y los Sres. Concejales fueron bien informados de todos los detalles y se comprometieron a entregar la información de cuentas.

Concejal, Sr. Liencura indica que la Sra. Emelina dijo que si el Concejo rechaza se pierde la plata y no es así, porque la plata va a seguir llegando.

Sr. Alcalde, entiende que los Concejales estén preocupados de algunos puntos pero el programa es una cosa amplia. Sugiere que se vote al final de la sesión, para que analicen la información que se entregó ahora.

Concejal, Sr. Azat, señala que hay objetados dos especies de fondos gastados y una es bien simple, la que anda en consulta en la Contraloría, si se tiene que devolver se va a devolver y lo otro es que tampoco se canceló que es el cuestionamiento que había, se va en fondos de devolución, son M\$117.000.- de los cuales se gastaron M\$115.000.- y lógicamente no quiere que estén en riesgo de perderse los fondos por la no rendición de cuentas.

Sr. Alcalde, somete a votación.

CONCLUSION:

ACUERDO N° 393 / 2012 /

APR OBAR POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE LOS SEÑORES CONCEJALES SRES. LIENCURA, ALDANA, FERNANDEZ, RENDICION DE CUENTA PMG 2011.

Sr. Alcalde, explica que los bienes de Educación son bienes afectados, por lo tanto el Concejo puede autorizar pero de ahí que se le de un comodato tiene la duda y es importante resolverlo, el terreno lo pueden ocupar y además el Concejo se comprometió a hacer una multicancha, pero desconoce si están facultados para entregar el terreno en Comodato.

Vecina, indica que si no tienen el Comodato no pueden postular a ningún fondo concursable para construir la sede.

Sr. Alcalde le pide que le de una semana de plazo porque tiene la duda.

Concejal, Sr. Azat, considera más grave la entrega en comodato de un terreno de Educación en Los Ríos a una persona particular.

Sr. Alcalde, señala que le hizo la consulta al Asesor Jurídico pero la no le ha dado la respuesta.

Concejal, Sr. Liencura sugiere que se haga una reunión de Concejo en el Sector de Caramávida una vez que se tenga una respuesta clara del tema.

ASOCIACIÓN DE FÚTBOL LOS ÁLAMOS:

Sr. Juan Carlos Chávez, del nuevo directorio de la Asociación Fútbol de Los Álamos, indica que este nuevo directorio pretende agilizar gestiones, se basa en dirigentes que ya han pasado por distintas instituciones y todos los miembros han sido dirigentes en su club deportivo. Se han encontrado con diferentes situaciones ajenas a ellos, que precisamente por trámites legales municipales no han podido acceder a ciertos beneficios, han estado en conversaciones con Bosques Arauco, con proyectos beneficios, pero ellos piden un documento que emite la municipales.

Sr. Cristian Triviño, realiza presentación en datashow de la Asociación de Fútbol de Los Álamos. Concluye que la persona encargada de las Organizaciones Comunitaria como directorio en esta Asociación y no es la Secretaria Municipal.

Concejal, Sr. Azat, señala que nadie más que la Secretaria Municipal es la única persona instituida por la ley para emitir el certificado.

Sr. Cristian Triviño señala que hay una persona que objetó esta elección por la Ley 19.418, no vio otras alternativas que habían para hacer la elección que se hizo. Se hizo un análisis del Reglamento ANFA, Ley 19.412, del marco legal de la ley y en ningún lado los objetan para ser directores de la Asociación.

Concejal, Sr. Cabrera, consulta si existe la posibilidad que por el IND los certifiquen.

Sr. Cristian Triviño, señala que el trámite fue hecho en su oportunidad. Hay algo que el Estatuto del marco legal dice que el cargo de director en la Asociación es incompatible con el cargo del Directorio del Club al que representa, situación que difiere de la Ley 19.418, en el cual si requiere ser miembro del directorio un año.

Concejal, Sr. Albornoz, indica que no hay nada declarado de parte de la municipalidad respecto de eso, el trámite lo hicieron en una fecha.

Sr. Cristian Triviño, indica que la elección fue el día 30 de abril, el Tricel la ingresó el día 03 de mayo, más de 30 días, tiene en sus manos un documento que emite el Sr. Iván Villagrán en la cual dice de la Ley 19.418, pero ese documento es enviado al Jefe de Dideco, cuando la encargada de todo esto es la Secretaria Municipal y el Jefe de Dideco reenvía ese documento bajo su cargo a la Secretaria, a lo que aduce de lo que ellos interpretan de esta ley y alomejor el hecho de desconocer esta otra parte.

Sr. Alcalde consulta si hay una ley especial de organizaciones deportivas o tiene que regirse por la ley de organizaciones.

Sr. Cristian Triviño dice que por la Ley 19.418. Aparte de haberse vencido el plazo legal se dice y se toma el nombre del Alcalde que dio la instrucción de no entregar ningún documento a la Asociación de Fútbol de Los Álamos, ese funcionario se toma el nombre pero no se sabe si eso es efectivo, pasando a llevar a la persona responsable de esto. Espera que haya quedado clara la apelación bajo la ley 19.712 y su reglamento.

Sr. Alcalde, aclara que no es el Alcalde que da la subvención si no que es el Concejo, se hace una planilla de organizaciones y nunca se ha discriminado a ninguna Asociación de Fútbol. Respecto a lo que decía don Feizal Dideco tiene a cargo el tema de Organizaciones Comunitarias, habló con el Dideco y la verdad es que don Iván hace una Asesoría que puede ser buena o mala pero en realidad más de alguna institución ha reclamado y ese tema la va ver internamente, la responsable de dar o ver si el certificado está bien o mal es la Secretaria Municipal, por lo tanto ni el Alcalde aunque tenga una opinión distinta o favorable no puede influir porque en el fondo es responsabilidad de la Secretaria Municipal, desconoce por qué no han dado el certificado, pero recuerda que en una ocasión le hablaron de que al no haber una ley especial, la ley que regía a las Asociaciones de Fútbol era la Ley de Organizaciones Comunitarias y esa ley tiene sus detalles, exigía que los candidatos a pertenecer en el consultorio tenían que ser socios no tan solo dirigentes sino que socios vigentes de la institución y parece que por ahí hay un problema con los dirigentes, independiente de eso quiere que la Secretaria lo vea, ella decide si da el certificado y si está dentro de la ley o no porque es un tema facultativo de la Secretaria Municipal.

Sr. Triviño, señala que ese Certificado estaba emitido y que lo retirara en oficina de OMIL y lo llaman que por orden del Alcalde no se le entrega ningún documento y desafortunadamente la carpeta se perdió, no apareció por ningún lado ni el certificado. Les incomodan esas cosas, porque quieren trabajar, van a cumplir dos meses, tienen proyectos para presentar a Bosques Arauco, ellos quieren cooperar con la comunidad al igual que ANFA regional, pero necesitan saber si están vigentes, pero no tienen el documento que certifique que están legalizados.

Sr. Alcalde, señala que da todas las facilidades para resolver el tema.

Sr. Juan Chávez, ha entendido que el Alcalde está al tanto de ciertas normas y condiciones dadas a conocer por una persona, considera que esa persona está muy preocupado del trabajo que vienen hacer, tienen que hacer una revisión hacia atrás y está mal hecho, como municipio o como Concejo hicieron llegar recursos a la Asociación de Fútbol, esos recursos se dieron y se justificaron pero están en terreno?

Sr. Alcalde, señala que la rendición de cuentas la visa Control, si no está hecha.

Sr. Juan Chávez, indica que una cosa es que esté visado por control y otra cosa es que figuren en terreno y son dos cosas diferentes, es por eso que esa persona está preocupada y ha ido poniendo piedras en el camino sin saber qué es lo que está haciendo, hace más de una semana que andan tras de un Certificado de Vigencia y no van a seguir en el mismo trámite otra semana más y van a estar el próximo martes de nuevo aquí.

Concejal, Sr. Fernández, indica que nuevamente está en evidencia el error del Sr. Villagrán, no hay que olvidar que a la presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos le pasó lo mismo, no solamente a ella. No se le puede hacer una investigación o un sumario al funcionario, pero sí al Encargado de Organizaciones, que es Dideco responsable, que se ha puesto en antecedentes que está haciendo mal su trabajo y pasa que después les dicen a ellos que están entrapando las labores de Organizaciones Comunitarias. Cuando vinieron los dirigentes a solicitar la subvención se comprometieron a hacer la rendición, tres meses después solicitó la rendición cuando vinieron de nuevo, quien tiene que tomar una decisión es el Alcalde con el Jefe de Dideco, pero queda en evidencia que don Iván Villagrán no está haciendo su trabajo.

Secretaria Municipal, considera que ella va a tener problemas, la ley le exige un plazo, el certificado lo emitió pasados los 30 días. El Sr. Villagrán se negó a entregar la carpeta. Al Jefe de Dideco le solicitó toda la información de Organizaciones Comunitarias, si tuviera los antecedentes emitiría otro Certificado, pero no los tiene en su poder, se emitió en base a que ya se cumplieron los 30 días, no se puede negar, las observaciones no se pueden hacer ahora.

Concejal, Sr. Albornoz, considera que ante esta falta se debería hacer lo que corresponde y pida un sumario administrativo a quien corresponda. La Asociación está perdiendo de ejercer su función como Organización Comunitario producto de la falta administrativa que alguien en el municipio ha cometido, no puede ser que los vecinos sientan que vinieron acá, expusieron el tema y que nadie hizo nada y que la solución va a pasar porque la Secretaria tenga buena voluntad y emita otro certificado, les pide a sus colegas Concejales que tomen el caso y que lo hagan como corresponde porque si no van a seguir con el tema.

Concejal, Sr. Cabrera, considera que la responsabilidad administrativa del cargo que tiene el Encargado de Organizaciones eso está claro que hay que corregirlo.

Concejal, Sr. Azat, acoge y debe ser cumplido lo que pide el Sr. Albornoz, hay que hacer un sumario y ahí el funcionario encargado hará sus descargos y por qué tienen a esa persona que está entorpeciendo la labor principal porque ellos tienen derecho al igual que los vecinos a demandarlos por falta de servicio, ellos han perdido proyectos por culpa de la municipalidad que no ha dado respuesta y si el encargado no tiene responsabilidad administrativa la tiene su jefe directo que es don Gonzalo Fuentes.

Concejal, Sr. Aldana, felicita la valentía de los dirigentes ya que no es la primera organización que está con problemas de esta incompreensión que tiene el municipio, porque aquí es una persona pero se dice el municipio y la gente dice qué hacen los Concejales, en el ánimo de atender y querer que las cosas marchen cae mal y lo que tienen que reconocer es que se ha pedido una investigación y no se ha dado y siguen teniendo problemas con Organizaciones porque el municipio no ha querido tomar una decisión y en sesiones anteriores quedaron claro que la Srta. Angélica era quien tiene que llevar el tema.

Sr. Alcalde, se compromete a resolver hoy día el tema de Organizaciones Comunitarias y que quede claro que la responsabilidad siempre en estos temas es de la Secretaria Municipal y le va a dar todas las facultades.

Dirigentes, señalan que ellos no vienen a entorpecer si no que a apoyar y tratar de mejorar.

Concejal, Sr. Cabrera, consulta si ellos están de acuerdo con la modificación del tema del cerco.

Sr. Chávez, señala que ellos hicieron unas observaciones y se subsanaron algo y ahora están de acuerdo, igual tuvieron sus objeciones porque es un cerco demasiado alto, se hicieron las observaciones y se llegó a un buen acuerdo, no han visto documentos pero de palabra les han dicho que va a ser diferente y lo han aceptado.

Sra. Juanita, explica que de acuerdo a la gestión que realizó como Alcalde con Essbio por la factibilidad de agua del proyecto de Pata de Vaca, se envió el número de servicio con la Constructora Nahen de Diciembre del 2011, llegó una propuesta técnica de don Aldo Eyzaguirre

que es el gerente de los nuevos clientes de Essbio y donde venía error en la propuesta técnica y decía Ingeniería o Maestría y Montaje Héctor Venegas Zúñiga Limitada, debería haber dicho Constructora Nahen, hubieron errores técnicos de Essbio y la Constructora Nahen respondió a la propuesta técnica donde se corrigieron los errores, la Nahen aceptó la propuesta pero se requiere en forma urgente la factibilidad porque quieren ingresar en Agosto al Banco de Proyectos.

Sr. Alcalde, explica que habló con la Sra. Ana María Lezcano y le pidió el número del documento que ingresó la Nahen, le escaneó el documento a Essbio. Sugiere que llamen nuevamente a la jefa de Essbio cuando estaría la factibilidad.

Sra. Juanita, expone el caso de la Sra. Ana Infante Ulloa que vive en la quebrada Juan Pablo Segundo, su casa está sin picaderos y del municipio ofrecieron ir a verla pero a la fecha no han ido. Como directiva recorrieron el sector viendo casa por casa e hicieron el listado de las personas que realmente necesitaban, han pasado dos temporales y no ha habido ninguna respuesta, el listado lo ingresaron el 8 de junio.

Sr. Alcalde, señala que el encargado del temporal es don Camilo Henríquez, ya se levantó el tema emergencia en la comuna porque tiene su plazo, va a enviar a ver este caso inmediatamente.

Concejal, Sr. Fernández, indica que los vecinos se fueron a inscribir a la oficina de Cerro Alto con el Sr. Sandoval y no han tenido respuesta. La persona que está encargada en la sede les dice a la gente que después las anota y la gente que es humilde no le dice nada.

Sra. Juanita, explica que las personas que más necesitan no andan inscribiéndose. También ingresaron una solicitud donde hay una familia que tiene 5 hijos y una sola cama.

Vecino, señala que esa gente dice que no van porque se ríen de ellos.

Sra. María Velásquez de Antihuala, Población Pilmaiquén, Presidenta y la Sra. Yolanda Caripán Secretaria, pelearon por su Junta de Vecinos, solicitaron una subvención especial porque están recién empezando, quiere saber cuál es su respuesta, quieren comprarse un computador y una impresora porque tienen que andar molestando.

Secretaria Municipal, explica que esa solicitud se derivó a Secplan.

Sr. Alcalde, somete a votación la compra de un computador y una impresora para la Junta de Vecinos de la Población Pilmaiquén de Antihuala.

CONCLUSION:

ACUERDO N° 394 /2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES LA ADQUISICION DE UN COMPUTADOR Y UNA IMPRESORA PARA LA JUNTA DE VECINOS PILMAIQUÉN DE ANTIHUALA.

Sr. Alcalde, sugiere que el computador quede en la casa de alguien. Somete votación para la compra del computador y la impresora. Le encarga a la Secretaria Municipal.

Sra. María Velásquez indica que en cuanto a la emergencia recorrieron el sector con la Sra. Estrella Peña y se les entregó a todas las personas menos a ella que se le voló todo el techo. Hay 10 familias de la población O'higgins que tampoco se les ha ayudado.

Sr. Alcalde, explica que están consideradas pero se les va colocar el techo y por eso se han demorado.

Concejal, Sr. Albornoz, sugiere que se pida una evaluación del tema de emergencia.

Concejal, Sr. Azat, encarga a la Secretaria Municipal que solicite un informe a don Gonzalo Fuentes de la emergencia en la comuna.

Sra. María Velásquez consulta si el Concejo Municipal puede solicitar una reunión con Bosques Arauco ya que ella ha enviado 4 cartas y ha ido a la oficina pero solo la atiende la secretaria y no le dan respuesta, están luchando por el comodato de la cancha de Pilmaiquén, han perdido proyectos por no tener el comodato.

Concejales, Sr. Azat, encarga a la Secretaria Municipal que envíe una solicitud del Concejo al Gerente de Bosques Arauco si es posible una visita a conversar con el Concejo y dirigentes vecinales.

Sra. María Velásquez, indica que los vecinos reclaman porque cuando pasa el camión de la basura anda muy rápido y queda basura desparramada y hacen pedazos los basureros, pasa los días martes y viernes.

Ingresa Sr. Alcalde, señala que el tema de la emergencia está conversado con la Sra. Estrella Peña y ella verá el tema.

Secretaria Municipal, lee carta del 06 de Diciembre 2011, por demanda interpuesta por don Guillermo Antonio Aedo en contra de la Srta. Sandra Orellana Sánchez por atropello donde le quebró el bastón.

Sr. Guillermo Aedo, explica que lo atropelló la Srta. Sandra Orellana Sánchez, es Jefa del Programa Chile Solidario o Puente, sale del restorán Génesis, sube al auto y retrocede y lo pasa a atropellar, quebró su bastón, el hace algún tiempo se lo dieron en la municipalidad, esta persona es funcionaria del municipio, vino al día siguiente a preguntar por ella y le dijeron que no la conocían que no sabían quién era y que aquí no trabajaba, fue carabineros ya que le pidieron el nombre y no la conoce nadie a esta persona, la buscaron en Cañete y al tiempo después la encontraron, él fue citado dos veces al tribunal y las dos veces ella no compareció y ahora pasó a buscar su causa para exponerla en el Concejo, para que vean la injusticia que se comete respecto de su persona primero se va a abocar a la ley 20.422, que en uno de sus artículos le presta un gran respaldo de la ley de la discapacidad, segundo que el tribunal toma en consideración solamente el vehículo y lo otro es que tiene la duda si ha pagado la multa porque como trabaja acá, no se toma en cuenta que este bastón son sus ojos, por él puede caminar, ese día tuvo que ir a carabineros con su hijo de 5 años al Consultorio para constatar lesiones, hasta el día de hoy le causa molestias, uso otro que lo adecuó y es muy pesado para guiarse, ha esperado más de un año para que esta funcionaria pudiera acercarse para que por último pidiera disculpas y reconociera que cometió un error y que le compre el bastón, incluso Concepción valen \$12.000.-, hay otros mejores. Ahora que está acá lo ha llamado dos veces para conversar. El concurre al Concejo para que no vuelva a suceder porque él es un discapacitado y como tal merece respeto del tribunal, por lo menos debieron exigirle que le compraran un bastón y no lo hizo, el tribunal determinó que pagara media UTM alrededor de \$11.000.- y eso es todo, su persona no vale nada para el Sr. Juez y para esta funcionaria tampoco, cuando ellos trabajan con los casos sociales, para el programa puente es programa vulnerable y no tiene más de 3.600 puntos por lo mismo porque es discapacitado, hay una contradicción y por eso lo quiere exponer. Este caso lo va a tomar un abogado de la Corte Suprema de Concepción, don Oscar Castro y él va a determinar sobre este asunto ya que pasó mucho tiempo y no hubo respuesta, y ahora esta funcionaria tiene el descaro de acercarse porque tuvo la mala ocurrencia de contarle a don Julio y él quiso arreglar las cosas de otra manera, igual le agradece por ser humanitario, con él no hay problemas. Esto le puede pasar a cualquier vecino discapacitado.

Sr. Alcalde, señala que si don Guillermo les permite lo pueden ayudar con el bastón, la municipalidad puede hacer esta ayuda, independiente de cualquier cosa.

Concejales, Sr. Azat, está de acuerdo que el municipio le ayude con el bastón y bueno sería que don Guillermo conversara con la dama.

Concejales, Sr. Fernández solicita un informe del Juzgado de Policía Local, porque expone que hay infracciones a la ley de tránsito y porque no se hacen responsable del bastón de lo que ha denunciado.

Srta. Sandra Orellana, explica que cuando la citaron ella no pudo comparecer, pero después se acercó y del Juzgado le dieron un número de teléfono para que se comunicara con él y esta nunca funcionó, el Juzgado le dijo que pagando esa infracción, si don Guillermo la hubiese ido a buscar a la oficina ahí hay una secretaria y otros funcionarios que le hubiesen dicho que fue, pero en realidad no supo que él la andaba buscando, si él necesita que le cancele el bastón no tiene problemas en hacerlo y la idea es que lleguen a un acuerdo. Cuando ocurrió el accidente le pidió disculpas y le preguntó incluso si lo acompañaba, ella andaba con una colega.

Sr. Guillermo Aedo, señala que no fue así, ella nunca se bajó y tiene testigos.

Sr. Alcalde, indica que a raíz de lo que sucedió el bastón debe ser muy importante para él, así que la municipalidad le va a comprar uno, independiente de lo que ustedes puedan conversar.

Se retira agradecido don Guillermo Aedo.

Vecina, Sra. Ximena González, expone su caso ya que no la han ido a ver a su casa, vive en sector línea camino a Pata de Vaca, Los Maitenes, no tiene luz ni agua.

Sr. Alcalde, señala que se va encargar que la vayan a ver,

Vecina, señala que no quieren matricular a su hija porque es grande tiene 16 años no la quieren matricular en la noche porque no tiene los 18 años.

Sr. Alcalde, consulta telefónicamente a don Ricardo Arroyo y le dice que vaya a conversar el tema y le dará una solución.

Vecino, Sr. José Alarcón, señala que se requiere cerrar el cerco de la sede del sector línea, para colocarlo no habría problemas se haría con los vecinos del sector. Es necesario porque cuando han ocurrido las emergencias no se tiene un lugar para albergar a las familias y después se puede coordinar con el Comité de Emergencia, las viviendas del sector línea están en muy mal estado, techos que no están firmes, es algo que va a suceder.

Sr. Alcalde, sugiere que primero se haga el cerco, con lo que salga. Somete a votación.

CONCLUSION:

ACUERDO N° 395 /2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, LA ADQUISICION DE FORRO PARA TEMINACIÓN DE LA SEDE DEL COMITÉ “VALLE HERMOSO” DEL SECTOR LÍNEA LOS ALAMOS CON CARGO A SUBVENCIÓN ESPECIAL. APRUEBESE LA RESPECTIVA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Sra. Yeny Troncoso, señala que la oficina de la Unión Comuna de Juntas de Vecinos está abandonada por la municipalidad desde el terremoto, hace un tiempo atrás vino a solicitar que le ayudaran a pagar la luz y el agua, el Concejo estuvo de acuerdo pero hubo un problema en finanzas que no se puede entregar el dinero para cancelar luz y agua, hasta esta fecha ya va a llevar un año pagando ella, anteriormente estaban en la sede de adulto mayor y porque ellos necesitaban espacio salieron todos de ahí. Quiere saber en qué situación van a quedar porque como Unión Comunal ya están venciendo y va a entregar en muy mal estado la oficina, están funcionando en la sede de la Junta de Vecinos Esperanza y pertenece a la Municipalidad. También solicita que se haga una reunión con los dirigentes vecinales aunque sea una vez al mes, ya que para hablar con el Alcalde hay que estar toda la mañana esperando y como dirigente no tienen ninguna consideración ya que ellos no andan por problemas personales si no que por los vecinos y poder buscar una solución y es una petición de los dirigentes, la capacitación de la nueva ley 20.500.-, no sabe si recibe los documentos que se entregan en la oficina de partes porque ellos han enviado una solicitud, todos trabajan para la comunidad y necesitan un poco más de consideración.

Sr. Alcalde, señala que si la sede es de la Municipalidad se puede cancelar la luz, si es de la Junta de Vecinos, se tiene que dar una subvención. Solicita la aprobación del pago de la luz sea cual fuere la modalidad. Somete a votación.

CONCLUSION:

ACUERDO N° 396 /2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES LA SUMA DE \$64.520.- PARA CUBRIR DEUDA POR CONCEPTO DE CONSUMO DE LUZ DE LA SEDE DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS, SEDE ESPERANZA DE TRES PINOS.

Sra. Yeny consulta para cuando se pude hacer la reunión con los dirigentes de las Juntas de Vecinos.

Sr. Alcalde, sugiere que ella proponga un día y la hora, donde puedan estar todos los dirigentes.

Sra. Yeny, considera que el día martes de Agosto 2012, a las 18:30 hrs. en la sede de Tres Pinos. Expone el tema del Comité de Vivienda Salvador Allende de Tres Pinos, necesitan nuevamente el acuerdo de Concejo para el traspaso del terreno al Comité, lo necesita don Hernán para terminar de hacer el documento.

Sr. Alcalde, informa que el Serviu en el tema de las EGIS, han concluido que lo que han hecho es dilatar la situación en el tiempo, ha pasado con La Araucana, Pata de Vaca, ellos están generando una Unidad Técnica y de hecho ya se hicieron cargo de La Araucana, porque no puede ser que la gente esté en mediaguas pasando otro invierno. Le sugiere que le envíe una carta al director del Serviu pidiendo que la Egis para esta población sea el Serviu. Somete a votación para el traspaso del terreno al Comité Salvador Allende.

CONCLUSION:

ACUERDO N° 397 / 2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, EL TRASPASO DEL TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN TRES PINOS SECTOR MADERINTER AL COMITÉ DE VIVIENDA SALVADOR ALLENDE.

Sra. Yeny explica que envió una carta de reclamos en contra del Encargado de Organizaciones para poder funcionar bien las organizaciones ya que se trabaja en común acuerdo con la municipalidad para poder a los sectores, mejorarlos.

Sr. Cornelio Ramírez, entrega circular para que le den el visto bueno, donde solicita una subvención especial de \$50.000.- para celebrar aniversario grupo de ciclista de la Iglesia Evangélica Cristiana Apostólica de Cerro Alto.

Sr. Alcalde, indica que se tiene que hacer a través del Pastor de la Iglesia, la carta tiene que hacerse a nombre del Pastor. Somete a votación.

CONCLUSION:

ACUERDO N° 398 /2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES UNA SUBVENCIÓN ESPECIAL POR UN MONTO DE \$50.000.- A LA IGLESIA MISIÓN EVANGÉLICA CRISTIANA APOSTÓLICA DE CERRO ALTO PARA CELEBRACIÓN GRUPO DE CICLISTAS DE LA MISMA.

Sr. Cornelio Ramírez, solicita una colchoneta para una hija menor.

Sr. Alcalde, le indica que le va a ayudar para que hable con la Asistente Social.

Dirigente del Club Deportivo Los Halcones, agradecen la ayuda para realizar el bingo y la subvención de \$480.000.- para las planchas de techo, reunieron un total de M\$1.400.-, con todo lo que han construido, les quedan \$150.000.- pero les falta el zinc de pared exterior, tienen programado otro bingo, solicitan si les pueden apoyar en la compra del zinc.

Sr. Alcalde, considera que habría problemas ya que se está terminando la construcción, pero se las puede comprar la municipalidad por mejores precios de venta, con cargo a las subvenciones. Somete a votación.

CONCLUSION:

ACUERDO N° 399 / 2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES LA COMPRA DE 48 PLANCHAS DE ZINC EN V DE 0,4 MM CON CARGO A LAS SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO LOS HALCONES DE CERRO ALTO.

Concejal, Sr. Azat, expone el caso de una señora que trabaja en los Programas y su esposo tiene cáncer terminal, una niña que tiene un tumor en el cuello y necesita hacerse una ecotomografía cervical, querían pedir ayuda monetaria por la radio, pero él le dijo que había que agotar los medios en la municipalidad antes de ir a la radio porque si no quedan todos mal, otras personas querían

ayudar porque el costo de esto sería de \$150.000.- que no tiene la familia, tendrían que dejar de comer para hacerse el examen y en el sistema de salud sería demoroso y pierden mucho tiempo y por eso lo quieren hacer más rápido.

Sr. Alcalde, explica que cuando una persona necesita un examen o algo de alto costo, está primero el Servicio de Salud local, el servicio de salud provincial y después entra la municipalidad y cuando ninguno de estos tres estamentos funciona, queda a libre albedrío de que la sociedad pueda ayudar, pero normalmente los exámenes de alto costo se han resuelto ahí, pocas veces han llegado a la municipalidad. Sugiere que la persona se acerque a la Sra. Mariela, igual ella ve el tema en el departamento de Salud y si no se puede lo ve como municipio, la gente tiene que esperar y tener paciencia.

Concejal, Sr. Azat, señala que los dirigentes de la Coordinadora de la Provincia van a hablar con el Ministro del Interior el jueves y solicitan el apoyo para el traslado.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales concuerdan que ellos debieran asistir a una reunión para saber de los planteamientos.

Concejal, Sr. Liencura, sugiere acompañar a los dirigentes a esa reunión.

Concejal, Sr. Azat, llamará a don Ricardo Sanhueza para que asista a esta sesión.

Sr. Guillermo Hermosilla, señala que prontamente se va a recibir el CESFAM nuevo, en tres meses más, y tiene incorporado dentro de su implementación una caldera que es a base de petróleo y se necesita el costo de operación que al año es de M\$60.000.- a M\$90.000.-, hoy hay una propuesta en conjunto con el Servicio de Salud y vienen viajando de Ramadillas don Pablo Romero que es el encargado de este proyecto, y debiera presentarles esta nueva alternativa, que es una caldera con biomasa que está contemplada a través de pelet de aserrín, el problema de hoy día es que al implementarla hay que correr con los costos de la compra y tiene un costo de M\$17.000.- neto, más la puesta en marcha, más la instalación, en definitiva esto cuesta M\$31.000.- y tiene un gasto de M\$13.000.- en el año. El proyecto trae incorporada una caldera, pero el departamento no está en condiciones de absorber el costo de operación de M\$60.000.- de esta caldera.

Sr. Alcalde, indica que si se le dice a la empresa que no haga la caldera a petróleo, ellos se van a ahorrar un costo por la instalación de la de petróleo.

Sr. Guillermo Hermosilla, señala que la empresa ya tiene comprada la caldera, la empresa está elaborando incluso el tema del estanque donde van a almacenar el petróleo y a esta altura dice que es difícil.

Sr. Alcalde sugiere esperar unos minutos para que llegue la persona que explique.

Concejal, Sr. Aldana, consulta si el Servicio de Salud avala el cambio de caldera.

Sr. Pablo señala que don Julio Aldana, el Alcalde y don Guillermo, hace dos años atrás hicieron una presentación de esta caldera en otras condiciones, pero tecnológicamente es una caldera que está bajo el sustento de la eficiencia energética y que tiene que ver sobretudo con los costos operacionales que efectivamente están demostrados en presentaciones anteriores cuando se hizo la presentación al Jefe de Inversiones del Minsal, no lograron convencer ya que él venía con ciertas aprehensiones, sin embargo le demostraron que al mes 18 lograban equiparar los costos y después seguir un 30% del valor de los gastos operacionales que sería tener una caldera con petróleo, un valor cercano a los M\$120.000.- de pesos anuales en el caso del petróleo diesel, valor cercano a los M\$24.000.- para el caso del pelet, es un elemento que se ha investigado bastante en la región y hay alrededor de 4 empresas que están cercanas en Los Ángeles ECOMAS, que distribuyen el pelets, es un elemento que sale del desecho de la madera que se comprime y que tiene un 6% de humedad y por lo tanto su condición de en cuanto a términos ecológicos, la contaminación es mínima, con un estándar superior, incluso al europeo, es tal esta contaminación que es casi cercana a cero que cada kilo de combustible deja menos de 5 gramos de ceniza, tiene una eficiencia y un rendimiento extraordinario, han intentado incorporar en muchas partes. Los diseños para los Cesfam ya venían ejecutados con un cierto prototipo y no pudieron intervenir. Están convencidos que técnicamente es la solución que tienen que tener y que la materia prima está al alcance de la mano, no se requiere de

grandes bodegajes para esto porque vienen en bolsas de 25 a 1000 kilos, se estima que aquí se podría gastar alrededor de 500 kilos diarios a un valor de \$130 con IVA incluido y eso es sacándole el 100% de rendimiento a la caldera y es una caldera de 200.000 kilos de calorías y que se puede llevar a 285.000 kilos de calorías en una determinada exigencia.

Sr. Alcalde consulta si esto se propuso hace dos años atrás, por qué no se hizo ahora que estuvo detenida la obra.

Sr. Pablo señala que hicieron la propuesta, pero no fue aceptada por inversiones del Minsal, técnicamente estuvieron de acuerdo, el Servicio tenía que colocar una parte de dinero y el municipio con otra parte para complemento, en ese tiempo se hablaba de M\$18.000.- pero bajaron la caldera completa a petróleo, se bajó el quemador, estanque, las instalaciones, hoy ha cambiado el escenario, hoy ya llegó la caldera, lo que no ha llegado es el quemador pero vale alrededor de M\$1.000.-

Sr. Alcalde consulta qué va a pasar con esa caldera. Tal vez se podría ahorrar algún peso.

Sr. Pablo indica que esa caldera ya se pagó y se va a desarmar y dejaren alguna parte para quien la quiera comprar o vender, su valor fue alrededor de M\$7.000.-, la empresa tiene muy pocos días para ejecutar esta obra y no va a esperar que le envíen un documento al Ministerio y esperar respuesta, lo que se puede hacer es que el inspector técnico coloque en el libro de obras en base a una carta compromiso del Concejo hacia la Directora para que proceda y diga que no se coloque esta caldera y que la retiren y el municipio va a comprar otra caldera con instalación, con puesta en marcha, con mano de obra y el servicio coloca la firma que retira y técnicamente avalan esta situación. Es el municipio que tiene que tomar la decisión.

Concejal, Sr. Cabrera, consulta si esa caldera que se retire puede quedar para el municipio.

Sr. Pablo, señala que es del Municipio, del Cesfam, si hay un establecimiento de educación que pueda llevarse ese costo. Para la empresa no va a significar una disminución de obra, que es lo importante para ello.

Concejal, Sr. Aldana, consulta si hay algo que avale que están de acuerdo, un documento que va a cambiar el diseño.

Sr. Alcalde, el contrato de la empresa con el Servicio de Salud es invariable, el municipio tendría que licitar la caldera. Consulta si el Servicio de Salud pueda hacer esta proposición al Concejo y que se comprometan a aprobar eso, puede ocurrir que no la recepcionen bien o no funciona y le van a echar la culpa al municipio.

Sr. Pablo , indica que le gustaría que estuvieran otros integrantes en esta reunión, el Inspector Técnico, pero lo que él dice es lo que recoge de las conversaciones de ellos, el Inspector Técnico que es Aldo y él que es el Inspector de instalaciones se hace responsable de lo que dice.

Sr. Alcalde, solicita que lo que les ha dicho lo haga por escrito y el Concejo lo aprueba o lo rechaza, pero que sea una cosa oficial del Servicio de Salud.

Sr. Guillermo Hermosilla, considera que se tendría que hacer una reunión extraordinaria, donde esté la Srta. Rocío, don Aldo y don Pablo.

Concejal, Sr. Liencura, le preocupa que se pueda ocupar con leña ya que si en un caso de emergencia esta comuna queda aislada, como ya ocurrió, y no se podría conseguir el pelet que se encuentra solamente en Los Ángeles.

Sr. Pablo, señala que siempre han encontrado una serie de ventajas y todas esas dudas las han consultado con el proveedor de pelets y se ha comprometido más allá y lo que le han llegado a pedir, incluso esa carta de compromiso.

Concejal, Sr. Azat, indica que tiene una propuesta totalmente distinta.

Sr. Alcalde, sugiere que envíen lo antes posible el documento y así solicita una reunión extraordinaria para resolver el tema.

Don Ricardo Sanhueza, Dirigente de trabajadores de programas de empleo, señala que el día Jueves tiene una conversación con el Ministro del Interior en Concepción y con los dirigentes de los diferentes programas, pero ellos en lo concreto están hablando por los programas de emergencia. Hicieron una propuesta que va en conjunto con otras como vivienda, salud, pesquera, mapuche, forestales, subsidios de viviendas en conjunto ingresaron sus propuestas en demanda al Gobierno, la primera conversación que se tuvo con el Ministro, si bien fue un poco tensa pero finalmente aceptó conversar estos temas e hizo el compromiso que iba hacer todo lo posible que vinieran los diferentes Ministros a la zona, puso como condición que fuera Concepción y no la Provincia de Arauco porque no tenía la garantía que las cosas estuvieran tranquilas, a raíz de esto ya vino el Ministro de Economía a ver el tema específico de la pesca y se le entregaron los antecedentes y reconoció que habían muchas cosas que desconocía o que la información que le han hecho llegar no tiene relación con lo que se le estaba planteando, lo mismo dijo el Ministro del Interior, pidió un plazo de una semana para poder ordenarse y volver a conversar. En lo concreto no se pide nada más que se aplique la ley, que se aplique el código del trabajo como está establecido en Chile, el tema pasa es que el Gobierno nunca ha querido reconocer y no solo este Gobierno sino que todos los Gobiernos y es que nunca ha querido reconocer la aplicación del Código del Trabajo respecto de los Programas, se establece que son solamente de emergencia, por dos, tres o cuatro meses, sin ninguna garantía, solamente el sueldo, cuando se logra conseguir un bono para Fiestas Patrias o Navidad hay que estar gestionando y finalmente peleando. Ahora lo que necesitan es que si les pueden colaborar en locomoción para los dirigentes, son 18 dirigentes, reciben a 5 o 6, pero el resto va respaldando, lo que es muy importante. La reunión a las 16:00 hrs, no se tiene claro el lugar.

Concejal, Sr. Albornoz, considera que una forma de respaldar a los dirigentes de la comuna es con la locomoción y otro respaldo sería que este Concejo Municipal se sume a la conversación desde el punto de vista de la labor política, y si el Concejo lo toma a bien que ellos tengan un documento de las demandas que tienen que ves con la justicia laborar que están proponiendo.

Sr. Alcalde, señala que los Concejales quedan en libertad de acción para el que quiera asistir. Somete a votación.

CONCLUSION:

ACUERDO N°400/ 2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, LOCOMOCIÓN PARA EL TRASLADO DE DIRIGENTES DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO PARA EL DIA JUEVES 22 DE JUNIO.

Concejal, Sr. Liencura, consulta al Dirigente si quiere que lo acompañen a ellos como dirigentes.

Dirigente, explica que ha habido algunos conflictos por situaciones que se han dado que es natural que ocurra y también que en un momento a otro haya una postura u otra, específicamente se refiere a don Pascual Sagredo, entienden que es candidato a Alcalde de esta comuna, en el movimiento social solamente le reconocen en su calidad de dirigente social, que tiene que ver con ser el representante de los transportistas forestales, no hay ningún otro tipo de reconocimiento respecto de esa persona, y no les pueden desconocer si es candidato su calidad de dirigente, han estado pidiendo para evitar este tipo de cosas, que al menos en asamblea que se hagan en la comuna él no haga uso de la palabra, eso el movimiento social lo acordó para evitar cualquier tipo de confusión, la gente y los dirigentes son libres de ver por cual candidato van a apoyar y en su momento, cuando corresponda, porque entienden que todavía no están en proceso de campaña. Lo que quieren es que este movimiento el esfuerzo no sea político partidista, entienden que tiene que estar la política porque no hay nada que no se pueda hacer sin la política y cada cual tiene su militancia política que muchas veces es reconocida.

Sr. Alcalde, informa que tiene una demanda laboral por don Víctor Valenzuela Alvarez, otra por don Julio Aldana Chávez y otro recurso de protección por don Julio Naín. Solicita la aprobación de los gastos de operación del proyecto Reposición Sede Club Deportivo Esfuerzo por \$2.340.000. Somete a votación.

CONCLUSION:

ACUERDO N°401 / 2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO REPOSICION SEDE CLUB DEPORTIVO ESFUERZO POR \$2.340.000.-

Sr. Alcalde somete a votación la aprobación de los costos de operación de los proyectos Reposición Refugios peatonales Los Álamos Quillaitún; Reposición Refugios Peatonales Sectores de Antihuala, Temuco Chico y La Araucana; Reposición 11 Refugios Peatonales Sectores Cerro Alto y Tres Pinos comuna de Los Álamos.

CONCLUSION:

ACUERDO N°402/2012

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS PROYECTOS:

A) REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES LOS ÁLAMOS QUILLAITÚN, COMUNA LOS ALAMOS;

B) REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES SECTORES DE ANTIHUALA, TEMUCO CHICO Y LA ARAUCANA;

C) REPOSICIÓN 11 REFUGIOS PEATONALES SECTORES CERRO ALTO Y TRES PINOS COMUNA DE LOS ÁLAMOS.

APROBACION Y/O RECHAZO ACTAS:

Sr. Alcalde somete a aprobación y/o rechazo del acta de la Sesión Extraordinaria del 08.05.2012 (queda pendiente).

MODIFICACION ESTATUTOS DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES:

Sr. Alcalde, somete a votación la modificación de los estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades. Estatutos que son aprobados por la mesa.

CONCLUSION:

ACUERDO N°403/ 2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES LOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

Sr. Alcalde, explica que en Antihuala se tiene el desafío de enripiar las calles y ha costado mucho hacerlo con los programas de empleo, se quiere licitar con una empresa que lo haga lo más rápido y bien posible, se está considerando la adquisición de 1.000 m³ y se va a licitar y se tiene un costo aproximado de \$24.000.- por m³, que da un valor de M\$ 25.243.344, instalado, perfilado desparramado y compactado por una empresa. Somete a votación.

CONCLUSION:

ACUERDO N°404/ 2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES LICITAR 1.051 MTS³. RIPIADO DE CALLES SECTORES LA ARAUCANA, TEMUCO CHICO Y ANTIHUALA.

Sr. Alcalde, informa que está la rendición de cuenta de las Fiestas Patrias 2011 y de la Semana Alameña 2011,

Jefe de Secplan, Sr. Obed Huenupi realiza presentación de Luminarias con Tecnología LED, entrega una copia a cada Concejal, con la presentación, especificaciones técnicas del tipo de luminaria que se propone, especificaciones del control de comandos y al final va anexado un presupuesto unitario por cada luminaria.

Sr. Alcalde, somete a votación la compra de 200 luminarias de sodio más 200 luminarias LED mediante llamado a licitación por un monto de M\$70.000.- aproximadamente, los valores los da la licitación.

CONCLUSION:

ACUERDO N°405 / 2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES LA LICITACION POR 200 LUMINARIAS DE SODIO Y 200 LUMINARIAS LED PARA LA COMUNA, VIA LICITACIÓN PÚBLICA. APRUEBESE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO ITEM ALUMBRADO PUBLICO.

Sr. Alcalde, informa que se hará de la modificación presupuestaria con mayores ingresos y se cargará al ítem de alumbrado público, el contrato anterior se va a rescilar.

Concejel, Sr. Fernández, solicita que se les envíe toda la información por escrito de la licitación.

Sr. Alcalde, señala que está pendiente el tema del Ingeniero Agrónomo, consulta si todos tienen el informe, explica que se han hecho varias inscripciones particulares de derechos de agua, ha intervenido en 5 para bajar el precio del Notario, el Ingeniero igual postuló a un proyecto donde son 78 los beneficiarios y el monto asciende a M\$64.531.- y lo financia el Gobierno Regional, aparte de los casos que logró hacer. Somete a votación para aprobar la cancelación de 2 meses de sueldo, por un monto total de M\$1.000.-

CONCLUSION:

ACUERDO N° 406/ 2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES LA CANCELACION DE 2 MESES DE SUELDO POR UN MONTO DE M\$1.000.- AL INGENIERO AGRONOMO SR. JOSE VALLEJOS. POR ANEAMIENTO TITULOS E DERECHOS DE AGUA.

Concejel, Sr. Fernández, consulta por el proyecto de agua potable para Villa Los Ríos.

Sr. Alcalde, solicita al Jefe de Secplan Sr. Obed Huenupi que le haga un informe porque hay varios detalles y son varias las novedades.

Concejel, Sr. Albornoz, señala que los vecinos del sector línea solicitaron una reunión con la Gobernadora, ellos consultan si han tenido alguna respuesta.

Sr. Alcalde, informa que el viernes hay una reunión con la Empresa Acciona en Carampangue, a las 10:00 hrs. quedan en libertad de acción para el que pueda asistir. El martes hay una entrevista en Santiago con el Subsecretario de Salud por el tema del Cesfam, de la excelencia, 26 de Junio, invita al que pueda asistir. Invitación con la Dirección de Obras Hidráulicas el viernes 22 de junio 2012, a las 15:30 por el tema de Villa Los Rios y Ranquilco, en Concepción.

Concejel, Sr. Fernández consulta si se han entregado los informes de los temas de la Contraloría, de los estados contables, presupuestos, cuánta es la deuda que tiene el municipio, finanzas no ha informado, las licitaciones públicas, contrataciones directas para el municipio.

Sr. Alcalde, informa que firmó ayer el contrato para la construcción del salón de uso múltiple de Tres Pinos.

Sin más que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 16:10 hrs.

DOY FE

FEIZAL AZAT GAZALE
CONCEJAL

FRANKLIN LIENCURA NUÑEZ
CONCEJAL

JULIO ALDANA CHAVEZ
CONCEJAL

OSCAR CABRERA ORTIZ
CONCEJAL

JOSE FERNANDEZ RETAMAL
CONCEJAL

NELSON ALBORNOZ LAGOS
CONCEJAL

LAUTARO MELITA VINETT
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL

MARIA ANGELICA ULLOA SARAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE